

## LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS y EXCLUIDOS EN FASE DE ADMISIÓN

Las personas excluidas **disponen de 10 días hábiles (desde el 19 de febrero al 4 de marzo, ambos incluidos), contados a partir del día siguiente al de la publicación de estas listas provisionales**, para presentar ante la Comisión alegaciones contra las mismas. En estas alegaciones deberá adjuntarse, si procede, documentación necesaria que justifique sus alegaciones.

- El interesado debe enviar por email: [peaclabora\\_asesores1@gva.es](mailto:peaclabora_asesores1@gva.es)

- Con carácter general:

DNI/NIE, copia de la solicitud.

- Para acreditar la pertenencia al colectivo específico:

**Certificado de algunas de las empresas especificadas en el que se haga constar la relación laboral con el trabajador.** (SOCIEDAD DE FOMENTO AGRÍCOLA CASTELLONENSE, SA (FACSA) – FCC AQUALIA, SA –AGUAS DE VALENCIA, SA – GLOBAL OMNIUM INVERSIONES, SL – GLOBAL OMNIUM MEDIOAMBIENTE, SA – ARAGONESA DE SERVICIOS PUBLICOS, SL – GAMASER, SL – MEDICIÓN AVANZADA DE CONTADORES, SA (MACSA)– IMPLANTACIONES DE SISTEMAS DE GESTION, SL – SOLUCIONES AVANZADAS DEL AGUA SERVICIOS Y MEDIOAMBIENTE, SL – EMPRESA MIXTA VALENCIANA DE AGUAS, SA – AIGÜES DE SAGUNT, SA – EMPRESA MIXTAMETROPOLITANA, SA – ACTUACIONS AMBIENTALS INTEGRALS, SL – EMPRESA GENERAL VALENCIANA DEL AGUA, SA – UTE TYOSA-AVSA – UTE AGUAS DE CHIVA)HIDRAQUA, GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE LEVANTE SA; AIGÜES MUNICIPALS DE PATERNA, SA; AIGÜES DE CULLERA, SA; EMPRESA MIXTA AIGÜES DE L'HORTA, SA; ACCIONA AGUA, SA; ACCIONA AGUA SERVICIOS, SLU.

- Para acreditar la experiencia laboral:

. Certificado de vida laboral de la Tesorería General de la Seguridad Social donde conste la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el período de contratación, y  
. Contrato de trabajo en el que se acredita la relación entre el puesto ocupado ya la cualificación profesional a acreditar. Si no queda acreditada esta relación, deberá presentar un certificado de empresa

- Para facilitar la labor de las comisiones de evaluación deberán presentar la documentación por email:

[peaclabora\\_asesores1@gva.es](mailto:peaclabora_asesores1@gva.es)

- También se deberá incluir el modelo de reclamación cumplimentado.

Valencia a 18 de febrero de 2021